

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través del Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones de la Dirección Jurídica y de Responsabilidad Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es la unidad administrativa responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione en el formato electrónico, los cuales serán ingresados y almacenados en el Sistema DE-CLARAQ y serán tratados con la finalidad de generar el registro de identificación que le permita al servidor público presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como para requisitar los formatos correspondientes y que, la Secretaría de la Contraloría, en ejercicio de sus atribuciones pueda analizar la evolución de su patrimonio, o en dado caso, se transmitan a diversas autoridades que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones lo soliciten.

Se informa, que de los datos personales que los servidores públicos manifiesten en cualquiera de los formatos en sus tres modalidades (inicio/modificación/conclusión) dentro del Sitio Web, podrán ser transferidos únicamente cuando sea para atender requerimientos de información, que realicen las Autoridades Investigadoras, substanciadoras o resolutoras lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como cualquier otra autoridad que en el ejercicio de sus atribuciones, funde y motive el proceder de la solicitud que corresponda, conforme a lo previsto en el artículos 16, fracción III, 59, 61, 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

En caso de negativa para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad señalada, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, podrá consultarlo en la página de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro: <http://www2.queretaro.gob.mx/contraloria>, en <http://bit.ly/2zqyiGf>, o acudir a la dirección donde se ubica el Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones de la Dirección Jurídica y de Responsabilidad Administrativa de la Subsecretaría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Fecha de la última actualización: 10 de febrero 2025.